

Guía del consumidor del Proyecto de Garantía de Cero Emisiones (ZAP, por sus siglas en inglés)

Versión 1

Aprobado: 19 de septiembre de 2025



Zero-Emission Assurance Project

Contenido

Definiciones:	4
Visión General del Programa ZAP	7
Requerimientos de Admisibilidad	8
Gestión del Caso y Apoyo:	9
Verificación de Admisibilidad:	9
Diagnóstico del Vehículo:	10
Límites de la cita diagnóstica:	10
Requerimientos para la cita de diagnóstico:	10
Proceso de la cita de diagnóstico:	11
Resultados del diagnóstico y explicación del estimado de reparación:	11
Rutas del Programa:	12
Selección de la Ruta para el Programa de Candidatos Cualificados:	13
Contrato de Asistencia para la Reparación del Vehículo:	13
Remisión de la Subvención para el Reemplazo de Vehículos:	13
Asistencia con solicitudes:	14
Asistencia para la Reparación de Vehículos:	14
Cita de reparación:	14
Requerimientos para la cita de reparación:	14
Proceso para la cita de reparación:	15
Subvención el Reemplazo de Vehículos:	15
Remisión a la red DCAP de concesionarios de vehículos para el reemplazo del vehículo:	15
Asistencia Financiera:	16
Requisitos para la Compra/Arrendamiento de Vehículos	17
Identificación del Vehículo:	18



Zero-Emission Assurance Project

Proceso para el Canje de Subvenciones	18
Retiro del Vehículo:	19
Vehículo en Arrendamiento:	19
Asistencia de Reparación y Aprobación de la Subvención:	20
Asesoramiento Financiero y Derivación a la Red de Prestamistas DCAP	20
Préstamos a Terceros o Compras al Contado	22
Comunicaciones de Solicitud	23
Consecuencia del Incumplimiento	23
Políticas del Programa	24
Política de Vencimiento de Solicitudes Abiertas:	24
Política de Vencimiento de la Aprobación:	24
Subvenciones de por Vida:	24
Política de Evaluación de Casos:	25
Oportunidades de Alianza	27



Zero-Emission Assurance Project

Definiciones:

Solicitante: Cualquier persona que cumpla los criterios básicos de admisibilidad para el programa ZAP y que haya presentado un cuestionario pero que NO haya realizado aún una Cita de Diagnóstico autorizada.

Concesionario de Reparación de Automóviles: Una empresa registrada por la Oficina de Reparación de Automóviles (BAR, por sus siglas en Inglés) que, a cambio de una remuneración, repara y/o diagnostica averías de vehículos automotores o se dedica a cobrar una remuneración por servicios de reparación de automóviles que se remiten o subarriendan a otra persona que no sea el concesionario o sus empleados.

Vehículo Eléctrico de Batería (BEV, por sus siglas en inglés): Vehículo que funciona únicamente con una batería o un paquete de baterías, o que funciona principalmente con una batería o un paquete de baterías eléctricas, pero que utiliza un volante de inercia o un condensador que también almacena energía producida por el motor eléctrico o a través del frenado regenerativo para ayudar al funcionamiento del vehículo.

Consejo de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés): Agencia estatal de California encargada de proteger al público de los efectos nocivos de la contaminación atmosférica y de desarrollar acciones para luchar contra el cambio climático. Para más información, visite CARB: <https://ww2.arb.ca.gov/homepage>.

Inversiones Climáticas de California: La iniciativa estatal que pone miles de millones de dólares del programa de Topes y Canje a trabajar para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, fortalecer la economía y mejorar la salud pública y el medio ambiente, especialmente en las comunidades desfavorecidas. <http://www.caclimateinvestments.ca.gov/>

Vehículos Limpios para Todos (CC4A): Un programa que se centra en ofrecer incentivos a través de California Climate Investments a los conductores californianos con más bajos ingresos para que desechen su vehículo viejo y altamente contaminante y lo reemplacen por otro de cero o casi cero emisiones. El programa pretende centrar sus beneficios en las comunidades desfavorecidas y con bajos ingresos, y hace énfasis especial en la protección del consumidor, la educación sobre las nuevas tecnologías y la coordinación con otros programas de transporte limpio.

Reparación de Crédito Necesaria: Se refiere a problemas en el historial crediticio de una persona, como embargos o cancelaciones, que dificultan la obtención de un préstamo a bajo interés.

Asistencia para Pago Inicial: Se trata de una subvención que el administrador del programa ZAP concede directamente al concesionario para reducir el precio del vehículo de un participante precalificado que adquiera un vehículo limpio que cumpla los requisitos.



Zero-Emission Assurance Project

Concesionario en Franquicia: Concesionarios de vehículos directamente asociados a un fabricante de automóviles.

Vehículos eléctricos de batería de combustible (FCEV, por sus siglas en inglés): Vehículo que recibe energía de propulsión tanto de un sistema de baterías de combustible a bordo, como de una batería o un condensador. Un FCEV equivale a un "vehículo híbrido de batería de combustible".

Subvención: Dinero concedido a una persona, empresa, gobierno u otra entidad que se destina a un fin específico y que no se debe devolver mientras se cumplan las condiciones de la subvención.

Ingreso Bruto Anual: La cantidad de dinero que una persona u hogar gana en un año antes de impuestos, deducciones, gastos o amortizaciones. Esto incluye los ingresos procedentes de todas las fuentes y no se limita a los ingresos recibidos en efectivo. Nota: Los ingresos brutos anuales no son los ingresos brutos ajustados (AGI, por sus siglas en inglés) ni los ingresos brutos ajustados modificados (MAGI, por sus siglas en inglés).

Hogar: El solicitante, su cónyuge y/o cualquier persona a su cargo que figure por nombre y número de Seguridad Social (SSN, por sus siglas en inglés) en la transcripción de la declaración de la renta federal del solicitante. También abarca a todas las personas que se mantienen económicamente gracias a los ingresos del hogar y que pueden declararse como dependientes.

Gravamen Judicial: Gravamen involuntario impuesto por orden judicial por una deuda impagada. Los acreedores pueden obtener una sentencia monetaria y, si el deudor no paga, el acreedor puede embargar el vehículo (lo que a menudo implica el embargo y la venta) para satisfacer la sentencia. Este gravamen se impone legalmente, no lo concede voluntariamente el propietario.

Programas de Llamada a Revisión Abierta/Llamada a Revisión/Satisfacción del Cliente: Una llamada a revisión se produce cuando los fabricantes, a menudo en colaboración con organismos públicos, detectan riesgos para la seguridad o incumplimientos de las normas federales de seguridad y ofrecen reparaciones gratuitas. Los programas de satisfacción del cliente (CSP, por sus siglas en inglés) son iniciados por los fabricantes por problemas no relacionados con la seguridad que afectan al rendimiento o la fiabilidad y suelen ofrecer soluciones gratuitas para las quejas más comunes.

Participante: Cualquier persona que haya completado una Cita Diagnóstica, haya solicitado formalmente asistencia a través de una de las dos rutas disponibles del programa, Y cuya solicitud haya sido aprobada.

Vehículo Eléctrico Híbrido Enchufable (PHEV, por sus siglas en inglés) Vehículos eléctricos híbridos que tienen una autonomía de cero emisiones, además de un motor de



Zero-Emission Assurance Project

combustión que utiliza gasolina, un dispositivo de almacenamiento de energía eléctrica a bordo y un cargador a bordo. Son recargables mediante una conexión externa a una fuente eléctrica externa.

Ruta del Programa: Las distintas opciones disponibles para los solicitantes cualificados dentro del programa ZAP, destacando la asistencia específica, los requisitos y las responsabilidades asociadas a cada ruta.

Vehículo de Casi Cero Emisiones (NZEV, por sus siglas en inglés): Vehículo eléctrico híbrido enchufable (PHEV, por sus siglas en inglés)

Reciclaje (Retiro de Vehículos): Llevar un vehículo o componentes inservibles a un sitio de desecho autorizado para su retiro.

Circunstancia Admisible: Situaciones en las que la propiedad se transfiere legalmente dentro de una unidad familiar o doméstica.

Problema Admisible: Un paquete de baterías, batería de combustible o componentes del sistema cubiertos diagnosticados como degradados.

Vehículo de Reemplazo: El vehículo que un participante adquiere o arrienda a través de la ruta de Subvención para el Reemplazo de Vehículos. **Gravamen Tradicional (Gravamen Consensual/Interés de garantía):** Un tipo común de gravamen de vehículos que se produce cuando un prestatario concede a un acreedor un interés en el vehículo para un préstamo. El contrato de préstamo especifica el vehículo como garantía, y el gravamen se perfecciona anotándolo en el título. El gravamen se libera al reembolsar el préstamo, con lo que el título queda libre de cargas.

Problema No Admisible: Cualquier reparación que no sea la reparación de baterías degradadas, baterías de combustible o componentes del sistema cubiertos, o reparaciones cubiertas por una garantía ampliada, una garantía del fabricante o una llamada a revisión del fabricante. Esto incluye, entre otros, la rotación de neumáticos, la sustitución de pastillas de freno, el cambio de líquidos o la reparación de componentes de la suspensión o limpiaparabrisas.

Informe de Inspección del Vehículo: Documento emitido por el contratista, o un concesionario o reparador autorizado por el comisionado para realizar inspecciones de emisiones, que, cuando se valida con una marca de aprobado o denegado, constituye la prueba de la inspección.

El informe de inspección del vehículo consta de las siguientes partes: informe de renuncia, de avería y de reparación, diagnóstico, resultados de las pruebas del vehículo, información sobre la descripción del vehículo y reporte de la inspección.



Zero-Emission Assurance Project

Motocicleta de Cero Emisiones (ZEM, por sus siglas en inglés): Motocicleta que no produce contaminación en marcha, normalmente porque funciona con electricidad.

Vehículo de Cero Emisiones (ZEV): Cualquier vehículo certificado conforme a las normas de cero emisiones. Esta categoría incluye los BEV y los FCEV.

La Guía del Consumidor de ZAP ofrece una visión general de la ayuda disponible para los consumidores que reúnan los requisitos, los requisitos para optar a la ayuda y las instrucciones para acceder a las ofertas del programa.

Visión General del Programa ZAP:

El Proyecto de Garantía de Cero Emisiones (ZAP) está diseñado para ayudar a los californianos que hayan adquirido vehículos usados de cero emisiones (ZEV) o de casi cero emisiones (NZEV) a través de un programa de incentivos del Consejo de Recursos del Aire de California (CARB) y sospechen que la batería o los componentes de la batería de combustible de su vehículo requieren una reparación importante. Los programas de incentivos de CARB incluyen el Programa de Asistencia a la Conducción Limpia (DCAP, por sus siglas en inglés), el Programa de Asistencia para Vehículos Limpios (CVAP, por sus siglas en inglés) y el programa de Vehículos Limpios para Todos (CC4A, por sus siglas en inglés).

ZAP complementa estas iniciativas de transporte limpio ofreciendo servicios de diagnóstico y reparación para los vehículos admisibles. El programa aborda las preocupaciones asociadas a la posesión de vehículos ZEV y NZEV usados, especialmente los elevados costos de sustitución de los paquetes de baterías o baterías de combustible degradados. En el marco de este programa, reciclar un vehículo significa llevarlo a un desguace autorizado para su retiro. Los vehículos de cero emisiones (ZEV) o vehículos de casi cero emisiones (NZEV) cubiertos por el programa son: vehículo eléctrico de batería (BEV), vehículo eléctrico híbrido enchufable (PHEV) y vehículo eléctrico de batería de combustible (FCEV). Quedan excluidos los híbridos convencionales. Este proyecto está financiado por la CARB y administrado por la Community Housing Development Corporation (CHDC).

Después de completar el cuestionario de admisibilidad, la revisión de gestión de casos, la cita de diagnóstico del vehículo y la estimación y explicación del costo final de la reparación, el participante puede optar a una o más de las siguientes rutas del programa.

1. **Asistencia para la Reparación de Vehículos (Ruta No. 1)** - Ofrece a los solicitantes cualificados financiación para la reparación de problemas que cumplan los requisitos de su vehículo hasta \$7,500 a través de un centro de reparación asociado a ZAP. ***(El solicitante es responsable de cualquier costo de reparación adicional.)***



Zero-Emission Assurance Project

2. **Subvención para Reemplazo de Vehículos (Ruta No. 2)** - Ofrece a los solicitantes cualificados una subvención para la sustitución de su vehículo de hasta \$10,000, SÓLO SI el costo final estimado de las reparaciones admisibles de su vehículo, incluido el costo de mano de obra, alcanza o supera los \$7,500. **(El solicitante es responsable de cualquier costo de reemplazo adicional.)**

Requerimientos de Admisibilidad

ZAP tiene varios requisitos de admisibilidad específicos para el solicitante, el vehículo adquirido a través de un programa de incentivos CARB y el estado actual de la garantía del vehículo.

1. Los solicitantes admisibles para el ZAP deben ser residentes actuales de California.
 - a. El solicitante deberá presentar una copia de su permiso de conducir válido en California.
 - b. Si la dirección del solicitante no coincide con su permiso de conducir de California, se le pedirá información adicional. Puede incluir el Contrato de Alquiler/Arrendamiento del año en curso, el pago de la Hipoteca/Arrendamiento/Alquiler (con fecha menor a 60 días) o las facturas de servicios públicos (agua, basura, electricidad, gas) (con fecha menor a 60 días).
 - c. Otros documentos de residencia pueden revisarse caso por caso.
2. Los solicitantes admisibles deben haber participado en cualquiera de los programas de incentivos para vehículos de la CARB y haber adquirido un vehículo usado.
 - a. Programas de incentivos CARB aceptables: Programa de Asistencia para Vehículos Limpios (CVAP), Vehículos Limpios para Todos el Distrito Regional del Aire o Programa de Asistencia para Conducción Limpia (DCAP).
3. Los solicitantes admisibles deben demostrar la propiedad continua del vehículo usado adquirido del programa de incentivos CARB. El registro tendrá que ser verificado a través de una búsqueda en el Departamento de Vehículos Automotores de California. **Si el vehículo subvencionado se vendió o transfirió a alguien fuera del hogar, el vehículo no es elegible para el programa ZAP.**
 - a. Si un solicitante ha heredado el vehículo de un miembro de su familia, por fallecimiento u otra circunstancia que cumpla los requisitos, se le considera admisible.



Zero-Emission Assurance Project

4. El propietario del vehículo debe mantener el seguro, la matrícula y cualquier otro cargo derivado de la propiedad del vehículo usado.
 - a. El solicitante deberá presentar el justificante de registro del año en curso y del año anterior.
5. El vehículo debe estar libre de gravámenes judiciales para poder optar al ZAP.
6. Los gravámenes tradicionales son aceptables.

Administración del Caso y Apoyo:

ZAP asignará un administrador de casos a cada solicitante para ayudarle con la verificación de admisibilidad, las citas de diagnóstico y reparación, los estimados finales del costo de reparación o el proceso de remisión para la ruta de reemplazo del vehículo.

Pasos de la Administración de Casos
1. El participante sospecha que el vehículo tiene problemas. Comprobación de la admisibilidad a través del sitio web de ZAP o del centro de llamadas
2. ZAP dirige al participante al centro de diagnóstico autorizado más cercano para el diagnóstico del vehículo.
3. ZAP dirige al participante al centro de diagnóstico autorizado más cercano para el diagnóstico del vehículo.
4. Se diagnostica al vehículo un problema que cumple los requisitos.
5. El centro de diagnóstico presenta los documentos justificativos a ZAP para su revisión.
6. ZAP remite la información de diagnóstico al centro de reparación en red más cercano para obtener un estimado de reparación.
7. El participante recibe el estimado final del costo de la reparación durante una consulta con el administrador de su caso.

Verificación de Admisibilidad:

Puede encontrar un cuestionario en el sitio web de ZAP drivingcleanca.org/zap o puede llenarlo por teléfono con un representante del centro de llamadas (1-833-202-3227, oprima 7



Zero-Emission Assurance Project

para ZAP). El cuestionario será revisado por ZAP para determinar si el solicitante es admisible. Los solicitantes deben ser residentes actuales de California y haber participado en cualquiera de los programas de incentivos para vehículos CARB admisibles y haber comprado un vehículo usado.

Diagnóstico del Vehículo:

Categoría	Documentos más Comunes
Verificación de Admisibilidad	• Permiso de conducir de California o documentación aprobada de residencia en California • Matrícula de vehículos (2 años) • Prueba de seguro continuo (2 años) • Prueba de herencia o circunstancia calificante

Cita de diagnóstico:

ZAP trabajará con el solicitante para programar una cita de diagnóstico. ZAP coordinará con el centro de diagnóstico más cercano a la residencia actual del solicitante en California.

Límites de la cita de diagnóstico:

ZAP sólo permitirá 1 solicitud de cita de diagnóstico por sospecha de problema admisible una vez cada 6 meses por solicitante.

Requerimientos para la cita de diagnóstico:

- Llegar al lugar especificado por ZAP a la hora especificada.
 - 15 minutos de gracia
 - Si no se acude a una cita, se determinará una sanción. Para más detalles, consulte la versión más reciente de las Condiciones de participación.
- Proporcionar la documentación ZAP al personal del centro de reparación si no la tiene ya del personal de ZAP.
- El vehículo debe ser conducido o remolcado hasta el lugar de diagnóstico.



Zero-Emission Assurance Project

- Si el vehículo necesita ser remolcado, debe ser remolcado a un centro de diagnóstico aprobado, seleccionado por ZAP, que también esté aprobado para realizar reparaciones.
- El solicitante debe estar presente con una licencia de conducir válida de California.

Proceso de la cita de diagnóstico:

- Si la cita se estima en 2 horas o menos, se dispondrá de un lugar para esperar en las instalaciones del centro de diagnóstico.
- El solicitante dispondrá de un vehículo en arrendamiento si su cita de diagnóstico se estima superior a un día laborable o a 8 horas.
- Al finalizar la cita de diagnóstico, el profesional que realice la prueba de diagnóstico o un empleado autorizado del centro de diagnóstico explicará brevemente las pruebas de diagnóstico.
- El vehículo se devuelve al solicitante y se le entrega un recibo de diagnóstico.
 - Si se ha proporcionado un vehículo en arrendamiento, deberá devolverse antes de recibir el vehículo diagnosticado.
- Si el vehículo diagnosticado ha sido remolcado y el propietario está de acuerdo en aceptar la asistencia para la reparación, el vehículo permanecerá en el sitio hasta que sea reparado. El propietario no tendrá que devolver el vehículo en arrendamiento hasta que se hayan completado las reparaciones que cumplan los requisitos o hasta que se haya determinado que las reparaciones no pueden completarse. (Consulte la sección Transporte, almacenamiento y alquiler de vehículos del documento Condiciones de participación, subsección Remolque y Transporte).
 - El propietario dispondrá de tres días hábiles para aceptar cualquier reparación tras recibir un estimado y una explicación del costo final de la reparación.
- El solicitante será contactado por ZAP para una explicación completa de los resultados de las pruebas de diagnóstico. Dispondrán de cinco días hábiles para aceptar cualquier reparación.

Resultados del diagnóstico y explicación del estimado de reparación:

Se revisarán los resultados de las pruebas de diagnóstico y ZAP se pondrá en contacto con el solicitante para explicarle los resultados de las pruebas de diagnóstico.



Zero-Emission Assurance Project

Lista de posibles resultados:

- El vehículo tiene un problema de admisibilidad.
- El vehículo no tiene un problema de admisibilidad.
 - Cualquier problema o problemas de no admisibilidad serán explicados por ZAP.
 - Los problemas de no admisibilidad no serán elegibles para el programa.
 - No se cobrará al solicitante por un diagnóstico de problemas de no admisibilidad.

ZAP se pondrá en contacto con el centro de reparación autorizado más cercano a la residencia actual del solicitante en California y compartirá los resultados del diagnóstico para recibir un estimado final del costo de las reparaciones por parte del centro de reparación autorizado.

ZAP revisa el estimado final del costo de reparación y se pone en contacto con el solicitante para explicarle los resultados del diagnóstico y el estimado final del costo de reparación.

- Sólo los problemas que cumplan los requisitos podrán optar a que el programa cubra los costos de reparación hasta un máximo de \$7,500. Las reparaciones no admisibles correrán por cuenta del participante.

El solicitante puede optar a una o varias de las siguientes rutas del programa. ZAP proporcionará apoyo durante todo el proceso de decisión.

Rutas del Programa:

Asistencia para la Reparación de Vehículos (Ruta No. 1) - Ofrece a los solicitantes cualificados financiación para la reparación de problemas admisibles de su vehículo hasta por \$7,500. **(El solicitante es responsable de los costos de reparación que superen los \$7,500 y de los costos de cualquier reparación no admisible.)**

Nota: Esta ruta requiere una aprobación, sin solicitud, de ZAP y un acuerdo del solicitante para proceder a las reparaciones admisibles.



Zero-Emission Assurance Project

Subvención para sustitución de vehículos (Ruta No. 2) - Ofrece a los solicitantes cualificados una subvención para la sustitución de su vehículo, que se entregará al programa, de hasta \$10,000 SÓLO SI el estimado del costo final de las reparaciones admisibles de su vehículo, incluido el costo de mano de obra, alcanza o supera los \$7,500. El vehículo de reemplazo debe adquirirse a través de la red de concesionarios DCAP. **(El solicitante es responsable de cualquier costo de reemplazo adicional.)**

Nota: Esta ruta requiere una solicitud de subvención para el reemplazo del vehículo para su aprobación con o sin una solicitud de préstamo adicional.

Selección de la Ruta para el Programa de Candidatos Cualificados:

Una vez que el solicitante cualificado elige la ruta que va a solicitar, ZAP le guiará a través del proceso de la ruta seleccionada.

Contrato de Asistencia para la Reparación del Vehículo:

El solicitante será aprobado para la Asistencia para la Reparación del Vehículo al aceptar el costo final estimado de las reparaciones que se le proporcione a través de:

1. El Centro de Llamadas ZAP

O

2. El correo electrónico del estimado de reparación

Remisión de la Subvención para el Reemplazo de Vehículos:

El solicitante pedirá una subvención para el reemplazo del vehículo completando la solicitud que se le facilitará a través de:

1. Envío por correo electrónico de un enlace seguro a un portal ZAP en línea.

O

2. Solicitud asistida (véase la sección Asistencia con solicitudes)



Zero-Emission Assurance Project

Asistencia con solicitudes:

ZAP se ha asociado con organizaciones comunitarias de todo California para ayudar a los miembros de la comunidad a informarse sobre el programa y ayudarles a presentar las solicitudes completas. Encontrará una lista de las organizaciones participantes, sus zonas de cobertura y cómo ponerse en contacto con ellas en nuestra página web para socios: <https://drivingcleanca.org/ZAP>. Puede llamar en cualquier momento del proceso de solicitud a: 1-833-202-3227 Pulse 7 para ZAP y hable con un representante para obtener más información sobre el programa y cómo participar.

Asistencia para la Reparación de Vehículos:

Cita de reparación:

ZAP trabajará con el participante para programar una cita de reparación. ZAP coordinará con el centro de reparación más cercano a la residencia actual del solicitante en California.

Requerimientos para la cita de reparación:

Llegar al lugar de reparación especificado por ZAP a la hora especificada.

- Proporcionar la documentación ZAP al personal del centro de reparación si no la tiene ya del personal de ZAP.
- Si no se acude a una cita, se determinará una sanción. Para más detalles, consulte la versión más reciente de las Condiciones de participación.
- El vehículo debe conducirse hasta el lugar donde se encuentre el centro de reparación.
 - Si es necesario remolcar el vehículo hasta el centro de reparación, será responsabilidad del propietario organizar y pagar los gastos de remolque. (Consulte la sección Transporte, almacenamiento y alquiler de vehículos del documento Condiciones de participación, subsección Remolque y Transporte).
- El solicitante debe estar presente con una licencia de conducir válida de California.



Zero-Emission Assurance Project

Proceso para la cita de reparación:

- Si la cita se estima en 2 horas o menos, se dispondrá de un lugar para esperar en las instalaciones del centro de diagnóstico.
- Los participantes dispondrán de un vehículo en arrendamiento si su cita de reparación se estima superior a un día laborable o a 8 horas.
- Una vez finalizada la cita de reparación, el profesional que haya efectuado la reparación o un empleado autorizado del taller explicará brevemente las reparaciones realizadas.
- El vehículo se devuelve al solicitante y se le entrega un recibo de reparación.
 - Si se proporcionó un vehículo en arrendamiento, deberá devolverse antes de recibir el vehículo reparado.

Subvención el Reemplazo de Vehículos:

Remisión a la red DCAP de concesionarios de vehículos para el reemplazo del vehículo:

Una vez aprobada la solicitud, un miembro del personal del ZAP remitirá al participante al Programa de Asistencia a la Conducción Limpia (DCAP) para explicarle el proceso de identificación de un vehículo de reemplazo y proporcionarle cualquier ayuda financiera, si fuera necesaria.



Zero-Emission Assurance Project

Asistencia Financiera:

ZAP recopilará documentación adicional para los participantes que necesiten un préstamo con tasa de interés limitada para completar únicamente la ruta del programa de Reemplazo de Vehículos.

Categoría	Documentos más Comunes
Ingresos - Empleado	• Transcripción de impuestos del año anterior (declarantes) • 2 últimos recibos de sueldo (no declarantes)
Ingresos - Admisibilidad Categórica	• Transcripción de impuestos del año anterior • Carta de Concesión de SSI • Carta de Concesión de Beneficios VA • Carta de Concesión de SSA
Ingresos - Independientes	• Transcripción de impuestos del año anterior con el Anexo C • 6 meses de extracto bancario (sólo servicios de transporte compartido y reparto de comida)
Residencia	• Licencia de conducción de CA • Factura de servicios públicos más reciente • Factura más reciente de teléfono o Internet



Zero-Emission Assurance Project

Requisitos para la Compra/Arrendamiento de Vehículos:

Los solicitantes aprobados podrán destinar los fondos de la subvención a la compra o arrendamiento financiero de un vehículo limpio de pasajeros ligero, nuevo o usado. Esto incluye los vehículos eléctricos de batería (BEV), los híbridos eléctricos enchufables (PHEV), las motocicletas cero emisiones (ZEM) y los vehículos eléctricos de batería de combustible (FCEV). Ningún vehículo adquirido/arrendado a través del programa puede tener modificaciones en el chasis y/o en los sistemas de control de emisiones (Código de Vehículos de California, sección 27156). Ningún vehículo comprado o arrendado a través del programa puede tener un título de salvamento (Código de Vehículos de California, sección 544) y/o una llamada a revisión abierta según la National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA).

Los vehículos admisibles deben comprarse o arrendarse en California. Los vehículos entregados o recibidos fuera del estado, incluidos los vehículos pedidos por Internet y entregados o recibidos fuera de California, no pueden optar a la subvención. El domicilio del vendedor/arrendador, tal como figura en el contrato de compraventa o arrendamiento, debe estar en California.

Los vehículos nuevos que sean BEV, PHEV, ZEM o FCEV deben comprarse o arrendarse en un concesionario autorizado. Los vehículos nuevos deben figurar en [la Lista de Vehículos Admisibles de CARB](#). La admisibilidad de la red de concesionarios incluye franquicias o miembros de la Red de Préstamos Directos de Cooperativas de Crédito (CUDL, por sus siglas en inglés).

Los vehículos usados que sean BEV, PHEV, FCEV o ZEM deben comprarse a un concesionario franquiciado, a un concesionario miembro de CUDL o a través de un agente de DCAP. Las ZEM usadas deben tener un Certificado de Conformidad de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos. Además, los vehículos usados:

1. Debe tener una antigüedad igual o superior a ocho años, calculada restando siete años al año en curso en que se efectúe la transacción.
2. No puede haber sido comprado/arrendado previamente con fondos CARB
3. Debe tener 75.000 millas de odómetro o menos
4. Debe ser inspeccionado por un centro de reparación de automóviles
5. Debe tener un informe del historial del vehículo
6. No puede tener una llamada a revisión abierta según la National Highway Traffic Safety Administration (NHTSA).

Los participantes en el programa pueden encontrar información sobre la Red de Concesionarios DCAP aquí <https://drivingcleanca.org/>.



Zero-Emission Assurance Project

Identificación del Vehículo:

Una vez aprobados, los participantes recibirán una lista de concesionarios autorizados en California donde podrán comprar o arrendar su vehículo limpio nuevo o usado. Los concesionarios deben ser una franquicia o un miembro de la plataforma de Préstamos Directos de Cooperativas de Crédito (CUDL, por sus siglas en inglés). Estos concesionarios habrán recibido capacitación sobre el canje de subvenciones, los requisitos de los vehículos, el proceso de exención fiscal y los incentivos disponibles. Antes de finalizar la compra o el arrendamiento del vehículo, los participantes deben proporcionar a los concesionarios la Lista de Verificación para el Canje de Subvenciones de su paquete de aprobación y, si procede, una carta de preaprobación del préstamo. Los concesionarios utilizarán la subvención como anticipo para reducir el costo del vehículo. No se debe pedir a los participantes que aporten ningún tipo de garantía, como un cheque, una tarjeta de crédito o un vehículo, en lugar de la subvención de DCAP.

Además, DCAP cuenta con una red de intermediarios de automóviles para ayudar a los participantes que necesiten ayuda adicional para encontrar un vehículo que cumpla los requisitos. Los corredores de automóviles actuarán en la misma capacidad que un concesionario. Sin embargo, pueden buscar inventario en California para encontrar vehículos admisibles. Este servicio está diseñado para ayudar a los participantes con un presupuesto limitado o con necesidades específicas de vehículos.

Proceso para el Canje de Subvenciones:



Los participantes tendrán acceso a una lista de concesionarios autorizados en California que han completado la capacitación requerida. Para consultar la lista de concesionarios participantes, visite la página Car Shopping en (<https://DrivingCleanCA.org/carshopping>). Después de seleccionar un concesionario, los participantes deben revisar el inventario



Zero-Emission Assurance Project

disponible para elegir un vehículo que se ajuste a sus necesidades y a los requisitos del programa.

Antes de finalizar la compra o el arrendamiento del vehículo, los participantes deben proporcionar al concesionario la Lista de Verificación para el Canje de Subvenciones de su paquete de aprobación y, si procede, una carta de preaprobación del préstamo. El concesionario utilizará la subvención como anticipo para reducir el costo del vehículo. No se debe pedir a los participantes que aporten ningún tipo de garantía, como un cheque, una tarjeta de crédito o un vehículo, en lugar de la subvención de ZAP.

Nota: Los participantes que arrienden un vehículo no podrán optar a una subvención para la compra del mismo, ya sea al final del plazo de arrendamiento o en caso de devolución anticipada del vehículo.

Retiro del Vehículo:

Una vez sustituido el vehículo del participante, la entrega de la propiedad debe realizarse antes de recibir el vehículo de sustitución. El proceso de donación no puede deshacerse por ningún motivo una vez iniciado. El vehículo retirado se donará al programa ZAP, donde se utilizará con fines educativos y de capacitación dentro de la Red de Socios de Educación y Formación ZAP.

Vehículo en Arrendamiento:

Los participantes dispondrán de un vehículo en arrendamiento si sus citas de diagnóstico y/o reparación se estiman superiores a un día laborable o a 8 horas, a menos que exista una circunstancia que descalifique al conductor. Si se proporciona un vehículo en arrendamiento, deberá devolverse antes de recibir el vehículo diagnosticado o reparado.

- El vehículo en arrendamiento se proporcionará a la llegada al centro de diagnóstico y/o reparación.
 - Las circunstancias que descalifican al conductor pueden incluir:
 - Dependiendo del proveedor, sólo los mayores de 21 años podrán conducir el vehículo en arrendamiento.



Zero-Emission Assurance Project

- Prohibido por el vendedor
- Requisitos del seguro de vehículos en arrendamiento:
 - Seguro preseleccionado según contrato(s) con proveedor(es); consulte el contrato de arrendamiento al recibir el vehículo.
 - El solicitante/participante puede adquirir cobertura adicional

Asistencia de Reparación y Aprobación de la Subvención:

Las solicitudes aprobadas recibirán un correo electrónico con la aprobación e instrucciones para los siguientes pasos. **Se aconseja a los solicitantes que añadan el dominio de correo electrónico del administrador, @DrivingCleanCA.org, a su lista de remitentes seguros.** A todos los solicitantes con solicitudes aprobadas se les asignará un asesor de préstamos para que les apoye en el proceso de asesoramiento y el canje de la subvención.

Si no se aprueba una solicitud, el solicitante recibirá información escrita por correo electrónico explicando la decisión. No se garantiza que todos los participantes que hayan completado la solicitud reciban financiación. Si se agotan los fondos de ZAP para cada región, se publicará un aviso en la página web de ZAP.

Asesoramiento Financiero y Derivación a la Red de Prestamistas DCAP:

Incluso con la ayuda del pago inicial, muchas personas siguen necesitando un préstamo para comprar o arrendar un vehículo. DCAP ha creado una red de prestamistas comunitarios autorizados que ofrecen préstamos a una tasa de interés máximo del 8%. Para acceder a la red de préstamos de DCAP, las personas deben participar en al menos una sesión de asesoramiento financiero con uno de los asesores de préstamos de crédito certificados de DCAP.

Las sesiones de asesoramiento financiero incluyen una revisión de los ingresos, gastos y crédito del solicitante para ayudar a determinar las opciones de préstamo. Un prestamista puede solicitar información adicional, como pensión alimenticia, manutención de los hijos o manutención por separación. No existe una puntuación crediticia mínima para participar. El principal requisito para acceder a un préstamo con tasa de interés limitado es la capacidad del solicitante para devolver el préstamo mensualmente. El asesor también revisará cualquier marca derogatoria (como la recuperación de un vehículo) en un informe de crédito y apoyará al solicitante en la adopción de medidas para resolver las marcas derogatorias.



Zero-Emission Assurance Project

Ejemplo de Presupuesto Simple	
Categoría	Valor
Ingresos mensuales	\$2500
Gastos mensuales	
-Comestibles	\$150
-Renta	\$1500
-Teléfono Móvil:	\$75
Gastos totales	\$1725
Presupuesto disponible	\$775

Los participantes recibirán hasta **un** mes de servicios de asesoramiento. Durante ese mes, el participante debe demostrar su capacidad para devolver el préstamo. Si el participante no puede aportar pruebas de superávit presupuestario, se le proporcionarán herramientas y recomendaciones para que pueda optar al préstamo más adelante. No se proporcionará un vehículo en arrendamiento durante este periodo de tiempo.

Para los participantes que puedan demostrar la capacidad de devolver un préstamo, el asesoramiento financiero concluirá cuando se presente la solicitud de préstamo del solicitante y sea revisada por el prestamista. En algunos casos, el asesoramiento concluirá con la decisión del solicitante de no seguir adelante con un préstamo o con la compra/arrendamiento de un vehículo. Los participantes en el programa ZAP no tienen garantizado un préstamo.

Los participantes aprobados recibirán un paquete de aprobación que contiene una carta de aprobación, una lista de verificación para el canje de la subvención, información sobre el cobro, un certificado de exención fiscal (si procede) y una carta de preaprobación del préstamo para que el solicitante se lo lleve consigo cuando vaya a comprar el vehículo.



Zero-Emission Assurance Project

Préstamos a Terceros o Compras al Contado:

Los solicitantes pueden obtener financiación de un prestamista externo, pero esta financiación debe tener una tasa de interés máxima del 8% y no superar los \$45,000. Los concesionarios participantes presentarán una copia del contrato de compra/arrendamiento del vehículo en el punto de venta, que debe incluir las condiciones del préstamo.

Los solicitantes pueden comprar/arrendar el vehículo en efectivo, sin obtener un préstamo, y se les pedirá que presenten un recibo que demuestre el pago al contado. El precio de compra del vehículo de sustitución no puede superar los \$45,000. La asistencia para el pago inicial se refiere a la subvención que un solicitante aprobado puede utilizar para la compra/arrendamiento de un vehículo elegible en el punto de venta. Tenga en cuenta que todos los pagos se realizan directamente a los concesionarios participantes.

1. Subvención de reemplazo

- a. Una subvención de hasta \$10,000 para los solicitantes que cumplan los requisitos.

La asistencia para el pago inicial no tiene que devolverse y se aplican en el momento de la venta del vehículo. Por ejemplo, si un participante aprobado está comprando o arrendando un vehículo elegible que cuesta \$40,000 después de impuestos, tasas y contratos opcionales, la subvención reducirá \$7,500 del costo total.

Los participantes deben canjear su subvención entre la fecha de emisión de la aprobación de la subvención y la fecha de vencimiento de la aprobación indicada en la carta de aprobación; de lo contrario, la subvención expirará y los participantes tendrán que volver a solicitarla. Aunque el concesionario se encargará principalmente de la presentación de los documentos al programa, los participantes son responsables de garantizar que toda la documentación requerida se reciba y tramite en un plazo de 10 días a partir de la finalización de la compra.

Documentos necesarios para el pago:

1. Contrato de arrendamiento o compraventa válido
 - a. El precio del vehículo no puede superar los \$45,000.
 - i. Compras: El límite se aplica a la línea "1A Precio al contado de vehículos automotores y accesorios".
 - ii. Arrendamientos: El límite se aplica al "Costo bruto capitalizado".
2. Informe de historial (ej. Carfax) - Sólo vehículos usados
3. Informe de inspección - Sólo vehículos usados



Zero-Emission Assurance Project

Una vez recibida y tramitada toda la documentación, el pago de la subvención se realizará directamente al concesionario. El participante será responsable de liquidar los préstamos que tenga pendientes sobre el vehículo que se va a reemplazar antes de entregar el vehículo al programa.

Comunicaciones de Solicitud:

Las comunicaciones se enviarán por correo electrónico, salvo que el solicitante solicite lo contrario. Es responsabilidad del solicitante asegurarse de que sus datos de contacto (dirección de correo electrónico y número de teléfono) sean correctos. Los solicitantes deben comprobar que la configuración de su correo electrónico permite mensajes relacionados con el Proyecto de Garantía de Cero Emisiones (ZAP) y revisar regularmente sus correos electrónicos. También se aconseja a los solicitantes que añadan el dominio de correo electrónico del administrador, @DrivingCleanCA.org a su lista de remitentes seguros y que se aseguren de que la configuración de su teléfono no bloquea ni filtra ningún número de teléfono asociado a ZAP.

Consecuencia del Incumplimiento:

Los participantes son responsables de garantizar la exactitud de la información contenida en todas las solicitudes de subvención y en la documentación requerida que envíen a ZAP. La presentación de información falsa en cualquiera de los documentos requeridos puede considerarse un delito penal y es punible bajo pena de perjurio en virtud de las leyes del Estado de California. CARB o la persona que éste designe podrá recuperar los fondos de ZAP que se hayan recibido basándose en información errónea o fraude, o por los que el concesionario, el fabricante o el comprador o arrendatario del vehículo incumplan de forma significativa o continuada bajo esta Guía del Consumidor, los Términos y Condiciones o la legislación estatal. CARB también conserva la facultad de prohibir a cualquier entidad participar en el ZAP por incumplimiento de los requisitos del proyecto o fraude. CARB o la persona que éste designe se reserva el derecho de remitir información sobre el solicitante o el beneficiario de la subvención al Consejo Tributario de Franquicias o a cualquier otro organismo competente. Los solicitantes y beneficiarios de subvenciones también deben ser conscientes de que la Ley de Reclamos Falsos de California permite al Fiscal General interponer una acción civil para recuperar el triple de daños y perjuicios y sanciones civiles contra cualquier persona que, a sabiendas, haga o utilice una declaración o documento falso para obtener dinero o bienes del Estado o evitar pagar o transmitir dinero o bienes al Estado.



Zero-Emission Assurance Project

Políticas del Programa:

Política de Vencimiento de Solicitudes Abiertas:

Las solicitudes ZAP caducarán si no se han completado y presentado 60 días de calendario después de la creación de la solicitud. Se enviarán dos correos electrónicos a los participantes con solicitudes inactivas para recordarles que completen la solicitud antes de la fecha de vencimiento. Si una solicitud vence, el participante puede iniciar una nueva solicitud si el programa está aceptando nuevas solicitudes en ese momento.

Política de Vencimiento de la Aprobación:

Los participantes con una carta de aprobación tendrán que buscar y comprar o alquilar un vehículo entre la fecha de aprobación de su solicitud ZAP y la fecha de vencimiento. La fecha de vencimiento de la aprobación figurará en la carta de aprobación del participante. La fecha del contrato de compra o arrendamiento del participante debe coincidir con la fecha de aprobación y la fecha de vencimiento, o estar dentro de éstas. Si la fecha original del contrato de compra o arrendamiento no entra dentro del plazo de admisibilidad, el participante no podrá optar a la subvención. Una vez ejecutado un contrato, no puede modificarse para cumplir el plazo de admisibilidad de la aprobación. Si la compra o el arrendamiento de un vehículo no se realiza dentro del plazo de aprobación de la subvención, el participante deberá volver a solicitar su participación en el programa y presentar los documentos pertinentes actualizados para la comprobación de los ingresos y la residencia. Los participantes se acogerán a las directrices del programa vigentes en el momento de presentar una solicitud completa.

Subvenciones de por Vida:

Los residentes en California pueden canjear un máximo de un incentivo ZAP a lo largo de su vida (por ejemplo, ayuda para la reparación del vehículo o subvención para el reemplazo del vehículo). Esta política de incentivos de por vida incluirá a todos los participantes de ZAP desde el lanzamiento inicial de ZAP y a todos los participantes en adelante. Esta política está sujeta a cambios, que podrán aplicarse con carácter retroactivo.



Zero-Emission Assurance Project

Política de Evaluación de Casos:

El proceso de solicitud de evaluación de casos **no** debe utilizarse para solicitar excepciones a los requisitos y políticas del programa. **Las evaluaciones de casos sólo deben solicitarse cuando el solicitante/participante/consumidor considere que no se respetan las condiciones de ZAP y/o la Guía del Consumidor de ZAP.** El acto de presentar una solicitud de evaluación de caso no reserva financiación, reabre una solicitud ni reserva un lugar en la cola de solicitudes.

Durante el proceso de solicitud, los solicitantes deberán facilitar al Administrador del Programa toda la información necesaria para la evaluación de sus solicitudes. Los solicitantes/participantes/consumidores cuyas solicitudes de incentivos hayan sido aprobadas, canceladas, rechazadas o denegadas por el Administrador del Programa podrán solicitar una evaluación del caso **en un plazo de diez días de calendario** a partir de la aprobación/cancelación/rechazo/denegación de la solicitud (las solicitudes de evaluación del caso en copia impresa enviadas por correo deberán llevar el sello de correos en un plazo de diez días naturales a partir de la aprobación/cancelación/rechazo/denegación de la solicitud). Las solicitudes de evaluación de casos deben exponer todos los hechos que constituyen la base de una solicitud de evaluación de casos. Si el único motivo para solicitar la evaluación de un caso es que el solicitante/participante/consumidor no está de acuerdo con las políticas establecidas en los Términos y Condiciones de ZAP y/o en la Guía del Consumidor de ZAP, entonces no hay motivo para solicitar la evaluación de un caso. La evaluación del caso se cerrará, y permanecerá la decisión original del Administrador del Programa. No hay derecho a recurso administrativo o judicial.

La siguiente lista no es exhaustiva; sin embargo, no hay una base para una solicitud de evaluación del caso:

1. Si el solicitante/participante/consumidor no ha respondido a los correos electrónicos del Administrador del Programa, incluidos, entre otros, los correos electrónicos dirigidos a las carpetas de correo no deseado, correo basura, correo masivo o correo de promociones, dentro del plazo establecido.
2. Si el solicitante/participante/consumidor no ha respondido a los mensajes de voz o de texto que le ha enviado el Administrador del Programa, dentro del plazo establecido
3. Si el solicitante/participante/consumidor no ha presentado la documentación justificativa correcta dentro del plazo establecido
4. Por cuestiones relacionadas con emergencias familiares



Zero-Emission Assurance Project

5. Por cuestiones relacionadas con los viajes. Esto incluye la imposibilidad de acceder al correo electrónico o a los documentos mientras se viaja.
6. Por cuestiones relacionadas con dificultades económicas
7. Por cuestiones relacionadas con problemas médicos.

Por razones de seguridad, **no** se aceptarán solicitudes de evaluación de casos enviadas por correo electrónico. Las solicitudes de evaluación de casos deben enviarse por correo a

Evaluaciones del Caso ZAP

MSCD 5th Floor

1001 I Street, P.O. Box 2815

Sacramento, CA 95812

Ni su carta ni los documentos adjuntos le serán devueltos, por lo que le rogamos que no envíe los originales de los documentos a esta dirección.

Durante la evaluación de un caso, el personal de CARB trata de determinar si la decisión del administrador del programa se ajusta a las condiciones de ZAP y a la Guía del consumidor de ZAP. Las evaluaciones de los casos son realizadas inicialmente por personal de CARB que apoya el programa ZAP pero no participa en las decisiones cotidianas relacionadas con él. El personal puede elevar las evaluaciones que planteen cuestiones novedosas o que sienten precedente a revisores independientes de la oficina jurídica de la CARB o a la dirección ejecutiva, según sea necesario. En la mayoría de los casos, es necesario que el personal de CARB se comunique con el administrador del programa en relación con las evaluaciones de casos para garantizar la precisión técnica y administrativa, realizar una revisión adecuada, aclarar la comprensión de casos complejos y, cuando proceda, garantizar que el administrador del programa esté preparado para aplicar la decisión de CARB. El personal de CARB también puede tener que comunicarse con los solicitantes en relación con sus solicitudes de evaluación de casos. Se recomienda a los solicitantes que presenten solicitudes de evaluación de casos que añadan el dominio de correo electrónico de CARB, @arb.ca.gov, a su lista de remitentes seguros. Dependiendo del alcance y la complejidad, algunas evaluaciones de casos pueden tardar varios meses en completarse. Las decisiones de evaluación de casos son definitivas.



Zero-Emission Assurance Project

Oportunidades de Alianza:

1. Los concesionarios de vehículos interesados en unirse a la red de concesionarios de DCAP deben comunicarse con: ZAP@DrivingCleanCA.org
2. Los socios comunitarios que deseen saber más sobre cómo participar deben comunicarse con: ZAP@DrivingCleanCA.org
3. Los interesados que deseen más información pueden llamar al 833-202-3227, opción 7, o comunicarse con: ZAP@DrivingCleanCA.org

